

Pese a orden judicial de desalojo

Hechos de violencia recordaron problemas sin resolver en toma ilegal Dragones

Vecinos de la población han insistido en la necesidad de erradicar el campamento, sin embargo, no existiría capacidad para realizar el desalojo, ni un lugar de destino, por lo que la solución no se ve cercana

Hace algunos días la comunidad local se vio impactada por imágenes de redes sociales que mostraban a un grupo de extranjeros, la mayoría de ellos con largos cuchillos en sus manos, que intentaba linchar o a lo menos agredir a un hombre que tenía su “casa” en la zona sur poniente de Curicó, incluso “echando abajo” la puerta del precario inmueble, a metros del campamento y toma ilegal emplazado en el lugar. La violenta situación trajo de vuelta la inquietud de los vecinos de la población Dragones de Curicó, que constantemente se ven afectados por las consecuencias de la toma ilícita de un terreno municipal por parte de haitianos, a los que luego se sumaron bolivianos y más tarde algunos ecuatorianos, todos quienes recibieron el año pasado una orden de desalojo que no fue ejecutada y es difícil que se cumpla en el corto o mediano plazo.

Dictamen judicial

Hace un año y medio se conoció un dictamen del Tribunal de Garantía de Curicó que instruyó el desalojo de la toma ilegal, establecida con más de 200 viviendas, en un terreno de la población Dragones, junto al río Guaiquillo, en la parte sur de Curicó, la que desde hace cerca de 5 años es protagonizada por varias decenas de extranjeros, principalmente haitianos. Esta decisión de la justicia llegó en febrero del 2024 tras una nueva acción legal emprendida a mediados del 2023 por el municipio local, en la que se solicitó “el desalojo de los ocupantes ilegales de la propiedad del mandante Municipalidad de Curicó, ubicado en calle Obispo Chávez 643 y 617, ambas de la comuna de Curicó con auxilio de la fuerza pública”, agregando el escrito que “el Ministerio Público no se opone, lo deja a criterio del Tribunal”.



Situación no nueva

La acción legal junto con la resolución de la justicia emitida el 7 de febrero de 2024 terminó por reflotar la polémica, que en todo caso no es nueva, y que silenciosamente se viene gestando desde el 2021, cuando unos pocos haitianos decidieron ocupar un terreno a metros de la ribera norte del Guaiquillo, cerca de la población Dragones.

Al principio se desconocía la propiedad del sitio, sin embargo, luego se confirmó que el lugar era municipal. Quienes participaban de la toma fueron aumentando, mientras que las chozas se convirtieron en una pequeña villa y más tarde en una verdadera población, hoy con más de 150 inmuebles, incluso algunas estimaciones hablan de unas 200 casas.

Los problemas

El 2021 y el 2022 comenzaron a llegar los primeros problemas hacia los vecinos, principalmente de la población Dragones, considerando que la toma no está urbanizada, es decir, no cuenta, por ejemplo, con agua potable, sistema de alcantarillado, ni energía eléctrica. Esto último generó que los “nuevos

vecinos” se “colgaran” al sistema de suministro eléctrico existente en el sector, perteneciente a la antigua población Dragones sur, lo que provocó, y aun lo hace, cortes y desperfectos de algunos electrodomésticos. Al reclamar, los afectados recibieron más de alguna respuesta violenta de parte de los integrantes de la toma.

Resolución judicial

Así se llegó a febrero del año pasado en que la tercera sala del Juzgado de Garantía de Curicó, encabezada por el magistrado Eduardo Fritz, emitió resolución ante una querrela interpuesta por el municipio, decisión que señala que “habiéndose acreditado el dominio de los inmuebles...se dará a lugar entonces al desalojo de los ocupantes ilegales con el auxilio de la fuerza pública en el más breve plazo...”.

Tras ello, el municipio instaló grandes carteles conminando a los integrantes de la toma a abandonar el terreno, para lo cual incluso planteó un plazo de 30 días. El desalojo comenzaría con la notificación de la decisión del juez, lo que finalmente no se ejecutó, según explicaron, porque no estaba, ni está la

Vivienda desmantelada

El incidente de hace algunos días se registró a metros de la toma ilegal e involucró a unos 8 extranjeros y un chileno, la mayoría con cuchillos en manos. No era la primera vez que se enrostraban “situaciones”. De hecho, la supuesta víctima también se había visto enfrascada en altercados con otras personas. Por eso el municipio, horas después, determinó desmantelar la “vivienda” en cuyo frontis se produjo el hecho, afirmó el encargado de Seguridad Pública, Héctor Valdés.

capacidad para desarrollar el éxodo de más de medio millar de personas, y la inexistencia de un lugar en que recibirlos o destinarlos.

Responsabilidad

El delegado presidencial provincial, José Patricio Correa, ha señalado en reitera-

Prostitución y tráfico de drogas

A todo este escenario se agregan delitos como narcotráfico y prostitución, más incivildades. “Hay unas casas, al interior de la toma, dedicadas a la prostitución, y también en que venden droga”, confidenciaron vecinos que pidieron reserva de sus identidades por miedo a represalias.

das ocasiones que eventualmente apoyará “el cumplimiento de la resolución judicial”, no obstante, primero escuchará al municipio, “que nos diga qué van a hacer con los niños que están en la toma, que nos digan, por ejemplo, a qué albergue llevarán a las mujeres embarazadas, y es por eso que buscaremos las instancias, los acuerdos y la mejor forma”. “Primero debemos velar para que este proceso, que debe llevar a cabo el municipio, sea de la mejor forma y evidentemente resguardar todo lo que implica menores de edad y mujeres embarazadas que pudiesen verse afectados en el desalojo, y en este sentido es responsabilidad del municipio”, ha reiterado la autoridad de gobierno.

Alcalde

En la misma línea, el alcalde George Bordachar reconoció que el hecho de violencia reciente “no hay que soslayarlo, protagonizado por gente muy violenta, gente de la toma con cuchillos, no hay que quitarle gravedad y ante eso hay que ver cómo mejoramos las condiciones de seguridad del sector (anexo a la toma)”. Sobre la orden de desalojo, acotó el edil, “hay una orden judicial, pero para hacerla cumplir debemos asumir que no es un tema de la comuna de Curicó, es un problema de Estado, de Gobierno, que nos respondan ¿qué hacemos con 600 personas?, ¿hay contingente policial?, ¿a dónde las destinamos?, ¿qué dice la Iglesia? Y por eso creo que es un problema de Gobierno, de Estado, un problema grave que tenemos, y a esto sumar a los vecinos que sufren cortes en la energía eléctrica o son víctimas de otros problemas”.

El ex alcalde Javier Muñoz reconoció que esta situación “es un zapato chino de compleja solución, ya que por un lado tenemos la toma y todas la situaciones que ahí existen, hay una orden judicial que no se ha podido cumplir, porque, qué se hace con esas personas, y por otro lado tenemos a cientos, miles de familias curicanas que están esperando una solución habitacional, entonces no es llegar y entregar una solución a la gente de la toma solo por el hecho de haberse tomado un terreno”. En suma, hoy no se ve una solución cercana. ●